**REGLAMENTO HOCKEY CSB**

**LEER CON ATENCIÓN:**

* Todas las jugadoras deben ser Socias o Adherentes para poder inscribirse. (Se habilitarán excepciones pagando un abono diferenciado en categorías que la comisión lo vea necesario)
* La solicitud de inscripción de las jugadoras nuevas no es garantía de vacante
* Tendrán prioridad de vacante las hermanas de jugadores vigentes.
* Jugadoras del año anterior vigentes no pagan matricula.
* La solicitud de inscripción debe ser completada en GOOGLE FORMS, sin excepción.
* Se confirmará la recepción de la solicitud, la inscripción y vacante vía mail. De no recibir confirmación reclamar en: atencionalsocio@clubsantabarbara.com.ar o hockey@@clubsantabarbara.com.ar
* Aquellos que presenten la solicitud de inscripción y no tengan vacante quedarán anotadas (por orden de llegada, fecha y hora) en la lista de espera de cada división. Serán llamadas en el caso que se abran cupos en una determinada división.
* La actividad se paga durante todo el año, de enero a diciembre. Durante el verano se realiza el Campus deportivo y pretemporada. Se cobrará de abril a diciembre la cuota competencia.
* APTO MÉDICO. Este debe ser entregado en el club antes de la primera fecha del torneo SIN EXCEPCIÓN.
* El mail y teléfono de contacto que ud. Ingresa será donde se le envíe toda la información importante de la actividad desde el club o la subcomisión de hockey. En caso de cambiarlo por favor comunicarlo a atencionalsocio@clubsantabarbara.com.ar o hockey@@clubsantabarbara.com.ar)
* **IMPORTANTE**: Durante la pretemporada los entrenadores realizan una evaluación y recalificación de todas las jugadoras y de esa manera se reasigna en qué equipo van a competir en el comienzo de la temporada.
* **COMPROMISO:** El compromiso de la Jugadora (y sus padres) es ineludible para la formación del equipo donde además debe haber respeto, compañerismo y esfuerzo. Es muy importante la participación en todos los entrenamientos y partidos, tanto de local como visitante, para crecer como equipo y formarse como deportistas.

**IMPORTANTE:**

* Las bajas de las actividades deberán ser solicitadas únicamente por mail y se confirman por la misma vía atencionalsocio@clubsantabarbara.com.ar
* Las bajas deben ser recibidas antes del 30 de cada mes para ser tomadas en cuenta. Luego de esta fecha entraran en vigencia para el próximo mes.
* Lesiones o bajas temporales, se evalúa según cada el caso y se solicitan por email.
* Se abonará una matrícula de inscripción al solicitar el alta y se pierde en caso de solicitar la baja.
* La inscripción se renueva automáticamente de un año al otro, respetando el cupo y sin abonar nuevamente matrícula.
* Las cuotas se abonan durante el año completo, ya que las actividades continúan durante vacaciones de invierno y verano.
* Por una cuestión de organización, no se podrá comprometer a los profesores en cuestiones relacionadas a las inscripciones, bajas o temas administrativos, esto deberá ser siempre consultado con el personal de atención al socio y/o personal administrativo del club.
* Requisito obligatorio para los Adherente adjuntar formulario para débito automático